

**COMPañÍA DE TRANSPORTES DE CARGA MIXTA
TRANSCUATROESQUINAS S.A.**

INFORME DE COMISARIO

Cayambe, 14 de abril 2018

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA MIXTA
TRANSCUATROESQUINAS S.A.
Presente

En cumplimiento de la nominación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía y según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe:

En mi opinión los administradores de la Compañía han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio que son los máximos organismos de la Compañía.

En cuanto a los administradores de la Compañía, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros están en concordancia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Tanto los ingresos como los gastos incurridos en este ejercicio, se encuentran debidamente respaldados de la documentación necesaria que abaliza la veracidad de las operaciones realizadas.

Los valores establecidos en los balances, constituyen el fiel reflejo de las operaciones realizadas durante el mencionado período; aspiro que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos se sigan manteniendo como norma y que sirva para el desarrollo futuro de la Compañía.

Expreso mi agradecimiento a los accionistas de la Compañía que depositaron la confianza en mi persona para cumplir con mi función como Comisario de la misma.

Atentamente,



SEGUNDO AURELIO ALCASIGA
COMISARIO